

CÓRDOBA,

08 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de gastos del rubro Insumos proveniente del Proyecto televisivo DIÁLOGOS NACIONALES II, Res. SPU 1442/2015, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario contar con un equipamiento que para el montaje, edición y posproducción de la serie entrevistas televisivas a personalidades destacadas de la cultura y la sociedad;

Que está previsto en el presupuesto elevado junto al proyecto y que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de la Fuente: Recursos Propios del Proyecto DIÁLOGOS NACIONALES II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

Que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución HCS N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto correspondiente al rubro Insumos según la firma REC-COM SERVICIOS INFORMÁTICOS, de Ana María Tornero, CUIT N° 27-28099062-6, según factura N° C-0001-00000553, con fecha 28 de abril de 2017, por un monto total de pesos treinta y cinco mil setenta y dos c/57/100 (\$35.072,57); y factura N° C-0001-00000554, con fecha 28 de abril de 2017, por un monto total de pesos setecientos treinta y dos c/01/100 (\$732,01); sumando un total de pesos treinta y cinco mil ochocientos cuatro c/58/100 (\$35.804,58).

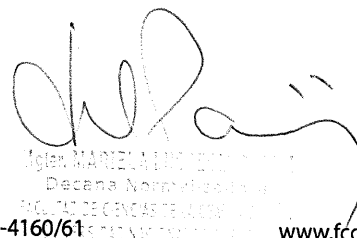
ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de ésta Resolución sean afrontadas con fondos provenientes de la Fuente: Recursos Propios del Proyecto DIÁLOGOS NACIONALES II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°


Mgter. MARCELA BUSTI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA